

Lugo, un mes.....	1 pts.
País, trimestre.....	3'50
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Numero del día.....	0'10
Numero atrasado.....	0'25

# Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VII.

Sábado 16 de Diciembre de 1882.

Núm. 1.855

## CONFITERIA

DE CIPRIANO BARROS,  
14.—Dr. Castro.—14.

Siguiendo la costumbre establecida de ofrecer al público en esta época los magníficos turrónes de Navidad, el que los desee puede dirigirse á este establecimiento, donde hallará los siguientes: Jijona, fresa, frambuesa, avellana, grosella, albaricoque, naranja, limon, piña, nuez, yema, nieve, sandía, batata de Málaga, frutas, café, canela, chocolate, Alicante, vainilla y guirlacha.

También hay un abundante y variado surtido de elegantes cajas de mazapan de Toledo, y en botillería, toda clase de vinos y licores de mediana y superior calidad.

Almacén de géneros  
ULTRAMARINOS Y SAL  
DE FERNANDEZ Y COMPAÑIA  
SARRIA.

En este acreditado establecimiento se hallan á la venta entre otros los artículos que á continuación se expresan: Gran surtido de vinos de Jerez, Málaga, Pedro Jimenez, Moscatel, Manzanilla, Bermut, aceitunas de la reina, quesos de bola, turrónes de Alicante y Jijona, legítimos, pasas de Málaga en cajas de una arroba, de media y de cuarta, de lujo para regalo, é higos de Lepe en cajas de todos tamaños; todo á precios sumamente económicos.

## La Ferro-carrilana

Esta Empresa ha dispuesto establecer un servicio alternado con dos tirs, en vez de uno, entre Sárria y Monforte, haciendo el viaje de día y en muy pocas horas y á precios sumamente económicos cuyo servicio dará principio el día 15 de Monforte y de Sárria el 16.

## AL PÚBLICO

Se arriendan las dos casas y hornos correspondientes al edificio llamado «La Provision» sito en la calle de los Hornos.

En la Travesía del Miño, número 9 y Castillo número 11, darán razon.

## Situación económica de los pueblos gallegos.

No hace mucho que un periódico de la córte de gran circulación y

porta-estandarte de la democracia, alababa al Sr. Camacho por los resultados prácticos de su gestión económica, fundado en el aumento de ingresos por contribuciones y nuevos impuestos.

Los que así tratan las cuestiones más vitales para los pueblos que trabajan y pagan, sin saber nunca lo que es percibir un céntimo del Estado, debieran, ántes de aplaudir los grandes rendimientos que atribuye á la obra del actual ministro de Hacienda, recorrer las cuatro provincias gallegas y estudiar sobre el terreno de sus angustias, penalidades, miseria y hambre de la mayoría de sus infelices labradores, el modo de obtener tales ingresos, pues no le costaría mucho trabajo seguramente averiguar á que precio de sangre y lágrimas se consiguen tales milagros, y á que se debe la creciente emigración por todos nuestros puertos.

Segun los datos incompletos que presentaremos al final de este humilde trabajo, sobre los tributos que afectan solamente á cinco distritos municipales de la provincia de la Coruña, se verá cuanto cuestan al pacientísimo campesino, que vive en choza de leña ó paja, sin manta con que cubrirse, esas contribuciones ó impuestos retocados ó reformados, por sal que no come y por cédulas personales que para nada necesitan los mayores de catorce años, y que sin embargo hacen pagar esos modernos economistas nuestros, queriendo hacer correr tales descubrimientos como adelanto ó perfección de la ciencia, cuando son un contrasentido ó una aberración.

Si á estos dos ingeniosos tributos obligatorios por sal y papelitos llamados cédulas, agregamos los encabezamientos, también forzosos, por consumos y cereales, que por no conocer á cuanto asciende su cifra y recargo municipal, no figura en nuestro pequeño estado, pero que bien puede calcularse en muchos casos en otro tanto como arrojan las demás contribuciones é impuestos reunidos, sacaremos en consecuencia que al propietario y al labrador no le queda ningun sobrante del producto ó utilidad que debiera representar su hacienda ó su trabajo, y que por muchas que sean las privaciones y amarguras á que se someta, le es imposible hacer frente á sus más imperiosas obligaciones ó necesidades de la vida.

Si este pálido pero sombrío cuadro de las desdichas del país gallego, es perfectamente conocido de sus representantes en Cortes, ¿podrán permanecer otro año más haciéndose indiferentes ó sordos á los ayes y quejidos de tanta desventura por un sistema tan monstruoso de tributación? ¿Tendrá excusa ni defensa semejante tiranía é inconcebible exageración de utilidades, que llevan al Tesoro más que el fruto del trabajo del contribuyente?

Sean cuales fueren las afecciones ó compromisos ministeriales de algunos de los que representan á distritos gallegos, si éstos, dentro de

pocos años no han de quedar completamente desiertos, por escapar sus moradores al hambre á que les condena la ejecución de absurdos ó descabellados planes rentísticos, es preciso y de todo punto indispensable, tiendan una mirada de compasión sobre sus representados, y hagan ver á esos economistas que nos pierden y empobrecen, que para acometer ciertas reformas, hay que empezar por conocer la verdad de los recursos de los contribuyentes, colocándose entre ellos.

No es ciencia apretar los torniquetes de la máquina contributiva para acrecentar los ingresos, sin reparar en que así se ciegan las fuentes ó veneros de riqueza y se mata á los pueblos; la verdadera ciencia consistiría en mejorar aquellas y dar vida á éstos para que pudiesen con mayor desahogo soportar los gravámenes que racionalmente el Estado pudiera imponerles.

De seguir por los derroteros abiertos por el Sr. Camacho, hay que renunciar á toda esperanza de salvación en España y tratar de buscarla en países mejor regidos y administrados.

PROVINCIA DE LA CORUÑA		Riqueza imponible por territorial.	Consumos.	Contribución territorial.	Subsidio.	Cédulas personales.	Sal.	Total.
Paesetas.	Cts.	Paesetas.	Cts.	Paesetas.	Cts.	Paesetas.	Cts.	Paesetas.
Ayuntamiento de Noya.	188,600'00	Falhan datos	46,899'96	14,157'50	6,885'75	5,281'06	78,224'87	
Idem de Lousame.	232,500'00	18,937'12	57,135'81	3,231'43	4,395'00	6,553'96	80,253'32	
Idem de Mazaricos.	812,500'00	Falhan datos	76,490'72	507'32	3,835'25	7,346'00	88,179'29	
Idem de Outes.	378,892'00	Idem	92,746'74	2,055'13	6,762'75	8,005'36	110,469'98	
Idem de la Puebla.	97,313'00	Idem	24,211'50	7,350'26	2,554'75	Falhan datos		

J. P. C.

## Indicaciones

No solo los periódicos regiona-

les, sino muchos de la córte, se han ocupado de nuestro artículo *Explotación infame* en que denunciábamos el inmoral tráfico que se hace exportando incautas jóvenes para América; si bien es cierto que la mayor parte de nuestros colegas se han limitado á dar cuenta de la justa queja sin consagrar al asunto la atención que por su importancia merece, y que es más necesaria porque bien sabido es cuánto cuesta en nuestro país atraer las miradas del Gobierno sobre las más apremiantes necesidades.

Sin embargo, nosotros quedaríamos satisfechos si las autoridades provinciales y locales fijasen su atención en el asunto, obrando con el celo y energía necesarios para impedir la continuación de tan grave mal y el ejercicio de esa criminal industria, cuyo éxito, aunque sensible sea declararlo, está en razón directa de la negligencia con que por aquellas se procede.

Los gobernadores deben recomendar á los alcaldes la mayor vigilancia, para que éstos persigan con energía á los agentes que con tan inmorales fines recorren los pueblos explotando la miseria de los infelices campesinos y seduciendo las exaltadas imaginaciones de las jóvenes.

Las autoridades de los puertos pueden aún más en este asunto: vigilando constantemente el embarque que puede hacerse mucho; tarea que se debe confiar á hombres honrados y activos.

Porque lo cierto es que el embarque de la emigración se verifica de una manera clandestina, y es muy sensible que la autoridad no pueda evitar la comisión de hechos repugnantes que la conciencia pública denuncia.

Con frecuencia se lee en algun periódico de Lisboa que tocó en aquel puerto un vapor que llevaba tantos cientos de emigrantes para América; y con seguridad que en los documentos legales del barco no consta tan crecido pasaje. Con este dato queremos indicar que no le faltan á las autoridades medios de averiguación.

No es, por cierto, la prensa la que debe señalar los medios que han de emplearse para evitar la contravención de las leyes; de ello están encargados, y de ponerlos en práctica, los que tienen la misión de cumplirlas y hacerlas cumplir. Nuestro deseo es denunciar la existencia del mal y excitar á quien corresponde para que procure evitar que continúe.

Y en esta tarea no hemos de cesar hasta tanto que veamos que se toman disposiciones enérgicas y que estas dan resultados.

Así como tampoco dejaremos de recomendar á nuestros campesinos estén alerta y resistan las sugestiones de esos viles negociantes en carne humana, para quienes sus semejantes no son otra cosa que reses de buena salida en los mercados de América.

## Subastas

La *Gaceta* del 13 anuncia las siguientes:

El 8 de Enero en el gobierno de la Coruña, los acopios de conservación de las carreteras de Madrid á la Coruña, Puente de Rábade á Ferrol, Coruña á Pontevedra (trozos 1.º y 2.º) y Betanzos á Jubia, en 7.632, 4.854'15, 15.458'58, 22.170'56 y 11.536'80.—El 9 para las de Orense á Santiago, Lugo á Santiago, Vivero á Linares, Cabañas á Mugaros y Golada á Betanzos, en 12.844'35, 10.140'70, 1.395'45 y 12.397.—El 10 para los de Boimorto á Muros, Santiago á Camariñas, Ccruña á Finisterre y Angeles á Noya, en 2.777'25, 3.381, 17.003'32 y 11.074'50.

El 8 del mismo mes, en el Gobierno de Pontevedra, los acopios de conservación de las carreteras de Villacastín á Vigo (trozos 1.º y 2.º) Pontevedra á Cangas; del Ferrocarril de Orense á Vigo á Ramallosa y de Vigo á Vincios, en 11.169'36, 9.842'82, 10.851'25, 16.610'94, 6.737'85, 5.980'34 y 5.874'86.—El 9 para las de Pontevedra á Camposancos (trozos 1.º y 2.º) Gondar á Villargaría, Coruña á Pontevedra á Cambados, Nogueira á Villagarcía, Puente de las Poldras á Pontevedra (secciones de Caño á Cacharado) y Puente Caldeas á Pontevedra y Chapa á Carril, en 19.775'86, 3.534'06, 12.425'17, 6.865'96, 6.058'20, 3.540'24, 5.659'02 y 3.318'90.

En ningún colega hemos leído cosa alguna referente al nombramiento de hijo adoptivo de Galicia hecho por la Diputación de la Coruña á favor del cardenal arzobispo de Santiago Sr. Payá y Rico por iniciativa de D. Maximiliano Linares Rivas.

Solo *El Correo Gallego* de Ferrol, reproduciendo nuestro suelto de hace pocos días se ocupa de este asunto, lo que ya antes había hecho, aunque nosotros no hemos recibido el número de referencia.

También el apreciable diario ferrolano se extraña de dicho nombramiento, y desea haya quien le diga si la Diputación coruñesa obró dentro de sus facultades al acordarlo; y excita á los colegas de la Coruña para que digan algo, refiriéndose al paso á la *Gaceta de Galicia* que podrá decir si el asunto del manicomio de Conjo ha variado de aspecto de tal modo que pueda justificar el exagerado celo del señor Linares.

También desearíamos que nuestros apreciables colegas de la Coruña dijese algo, poco que fuese; pues por más que el asunto no tenga para nosotros grande importancia, no deja de interesarnos saber si la Diputación de la Coruña puede legítimamente tomar tales acuerdos.

Y no huelga tampoco conocer cuales sean los méritos y servicios que justifican la distinción que á favor del señor cardenal acordó la Diputación de la Coruña.

Invitamos, pues, á nuestros colegas á que nos digan algo. Si es que algo saben.

El Gobierno había cedido al ayuntamiento de Carcagente el convento de franciscanos descalzos con objeto de que en él estableciese escuelas la corporación municipal.

Pero se atravesaron, digámoslo así, otros descalzos franciscanos y parece que se les ha cedido dicho edificio para que en él se instale la comunidad.

Es decir que Carcagente no tendrá escuela; pero, en cambio, tendrá frailes.

Franciscanos.  
Y descalzos.

Lindezas que se dicen entre sí

los que se llaman *católicos*, y las cuales tomamos de *La Fe* y este periódico de *El Cabecilla*:

«*El Siglo Futuro*, el papelote de Capetillo, que, según cálculos estadísticos, solo cuenta con 3.219 suscriptores, á pesar de llamarse órgano del partido carlista (!!!) como si pudiera ser órgano de tan gran partido el papel que fué fundado durante la guerra por uno de los *integros y leales* del depósito de Avila, y es sostenido hoy por el moderado Mayo y otros liberales, escribe lo siguiente:

«Pero si el divino Juez, que de tu sangre purísima fué engendrado, quiere, como tributo expiatorio, que derramemos la netra, dile tú, Patrona de España, dile tú cuán pródigos de ella hemos sido, y cuán pronto estamos, si aún lo exigiese, á prodigarla.»

¡Es hasta donde puede llegar el cinismo y la desvergüenza!

Dí, farsante, ¿qué sangre has vertido tú, cuándo y cómo?»

Habla despues de la acción de Urbietta, donde, según el colega, no estaban ni los Necedales, ni los Gabinitos, ni los Orti y Lara, y termina de este modo, dirigiéndose á D. Cándido:

«Lo que hacías tú mamon, con esos puros, era pasearos por Madrid muy tranquilamente, cobrando vuestros pingües cesantías, mientras los carlistas, á quienes hoy llamais rebeldes, daban su sangre por la causa,

¡Ah, vvidiores!»

¿Es esto catolicismo?

Los diputados castellanos y catalanes se oponen á la libre introducción de cereales: los diputados andaluces la reclaman.

Aquellos defienden el privilegio, la explotación: estos se interesan por las hambrientas clases jornaleras, por el pueblo en general.

Puede decirse que es una lucha entre ricos y pobres.

Ya se sabe quienes perderán.

La *Correspondencia* asegura que es una fábula la noticia que dió *La Fe*, y que nosotros copiamos ayer, respecto de haber sido asesinados varios individuos de la Armada.

Con sobrada razón dice *La Tribuna* que la historia de los tantos por 100 de la riqueza territorial exigibles como contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, marcan las estaciones del Calvario de los contribuyentes por territorial.

Esta noche celebra reunion el Ateneo en el local de costumbre, continuando la discusión pendiente sobre el tema *Concepto de la fuerza y de la materia*.

## Correspondencia

Madrid 13.—Después de tantos días como vienen divagando los periódicos de Madrid sobre la pretendida reforma del juramento por el Sr. Montero Rios, dice hoy *El Liberal* que la verdadera modificación que desea este señor se reduce á la adición de la palabra *actual*, que es precisamente lo que yo dije á V. en mi carta del 9 del corriente con datos autorizadísimos, pues me constaba á ciencia cierta su exactitud y el tiempo me ha dado la razón. Hoy puedo decir á V., sin temor de que me rectifiquen, que si como se cree el Gobierno acepta tan solo la adición indicada, el Sr. Montero Rios, al cumplir con este precepto para tomar posesión de su cargo, al preguntarle «Jurais ó prometéis obediencia y fidelidad al *actual* rey legítimo de España.» (Estos son los términos de la fórmula que pretende el Sr. Montero) contestará terminantemente *si juro*, prescindiendo por completo de la *promesa*. Así al menos lo ha asegurado el repetido Sr. Montero de los Rios, añadiendo que en su calidad de católico, nunca fundó su resistencia á la fórmula del juramento vigente en la parte religiosa que contiene, sino en otra de índole esencialmente política. Y repito é insisto en los motivos que indiqué en mi dicha carta del 9

del corriente y que el Sr. Montero explicará algún día si fuere necesario, al mismo tiempo que el sentido y alcance que tiene la palabra *actual* que desea ver introducida en la fórmula al hablar del rey. Es muy posible que en todo el día de hoy la cuestión del juramento quede arreglada en los términos expresados, pues los pasos que se están dando y se dieron ayer tarde á última hora, así lo hacen esperar.

*El Liberal*, hablando del debate político que terminó ayer en el Senado, dice en su número de hoy que aunque sea triste, es preciso confesar que los izquierdistas acaban de sufrir un cruel desengaño, cuando se habían prometido y confiaban alcanzar un triunfo ruidoso; y añade dicho colega: «Esta derrota, sensible siempre, lo es más si se tiene en cuenta lo poco que el Gobierno ha tenido que poner de su parte para procurarla y conseguirla.» Mas el citado colega espera que en el Congreso se reponga la izquierda de lo que en el Senado ha perdido.

Con referencia á persona competente, se calculan en unos 50.000 duros las pérdidas materiales que ha ocasionado el incendio del ministerio de la Guerra de que dí cuenta á V. en mi telegrama de ayer.

La cuestión de cereales sigue en suspenso, y es seguro que hasta despues del debate político en el Congreso, el Gobierno no tomará resolución definitiva apesar de que los diputados andaluces, conformes con el acuerdo que tomaron ayer, asedian á los ministros para que con preferencia á todo resuelva el asunto inmediatamente en el sentido de la introducción libre ó en el de que se conceda un crédito suficiente para conjurar el hambre que afige á las provincias que representan.

La noticia de que hoy daría comienzo en la Cámara popular el debate del manifiesto izquierdista, ha llevado á la sesión de este cuerpo legislativo una concurrencia numerosa de diputados y senadores. Las tribunas estaban cuajadas de curiosos. Los ministros ántes se reunieron en Consejo, ocupándose de la cuestión del juramento, en vista de la conferencia que anoche á primera hora tuvieron Moret y otros diputados izquierdistas con los Sres. Sagasta, Venancio Gonzalez y Leon y Castillo. Hay quien dice que la cosa se ha arreglado, aceptando el ministerio la fórmula que en otro lugar de esta carta dejo expresada. Los republicanos afirman una vez más que la combatirán rudamente. De los conservadores unos parecen consentir la modificación y otros no. Lo que harán estos, se acordará en una reunion que tendrán bajo la presidencia del Sr. Cánovas.

En el salon de conferencias se comenta con verdadero calor el resultado del debate habido en el Senado. Como sucede siempre, cada cual juzga y deduce consecuencias que más pueden favorecer sus ideales. Los ministeriales se presentan muy orgullosos de su victoria en la alta Cámara y no se reservan en anunciar que en el Congreso darán el golpe de muerte al izquierdismo. Dicese que el duque de la Torre tiene pensado emprender un viaje á sus posesiones de Escañuela tan luego como termine el debate en cuestion. Hay quien supone que este viaje lo hará el duque si su manifiesto alcanza en el Congreso la misma suerte que alcanzó en el Senado, y que en este caso su ausencia seria más larga.

Por los pasillos reina el movimiento y animación que siempre preceden á las grandes batallas parlamentarias. El señor duque, apesar de sus años, no se duerme y se menea con vertiginosa actividad, impropia de sus 73 años, hablando con unos y con otros y acariciando á todos con la afabilidad que todo el mundo le reconoce. Los rumores parciales se sucedían con suma frecuencia, como preparándose todos para entrar en fuego.

(*El Corresponsal.*)

## Crónica general

## Galicia

En la madrugada del lunes, apareció en la carretera de la Coruña á Santiago, y en el lugar denominado Leira, el cadáver de un hombre. Según parece, se trata de un horrible crimen, cuyo móvil no fué seguramente el robo, pues el muerto había recibido más de veinte puñaladas, y en sus ropas se encontró todo el dinero que se supone traía de la feria, de donde regresaba.

El juzgado de ordenes levantó el cadáver é instruyó las primeras diligencias; la autopsia se efectuó en la tarde del lunes.

—Leemos en *El Gallego* la siguiente noticia:

«El honrado periodista Sr. Santos Cardoso, director y propietario de la *Justicia*

*Portuguesa*, de Oporto, ha sido acometido en dicha ciudad, por un grupo de asesinos comprados y capitaneados por un tal Diogo Mendoga, y por órden del director general de aduanas, Sr. Antonio José Teixeira. Esta torpe é infame venganza, ha sido debida á causa de que el Sr. Cardoso, como juez en el tribunal de la prensa, les ha acusado de la sustracción de más de 28.000 duros, y de protectores de las casas de juego.»

## Los nuevos tribunales

La *Gaceta* publica el decreto señalando el día en que han de empezar á regir los nuevos tribunales y dictando reglas, á las cuales han de ajustarse los funcionarios nombrados para los diversos cargos de los tribunales referidos.

Hé aquí la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Los nuevos tribunales que se establecen en la ley adicional de 14 del mes de Octubre último se constituirán el 2 de Enero del próximo año de 1883, y comenzarán á funcionar desde el siguiente día.

Art. 2.º Para que tenga efecto lo dispuesto en el artículo anterior y en la regla 9.ª transitoria de la ley adicional, todos los funcionarios nombrados para los diversos cargos de dichos tribunales deberán estar en los puntos á que hayan sido destinados el día 1.º del expresado mes de Enero, cualquiera que sea la fecha de su nombramiento.

Art. 3.º Los promotores fiscales cesarán en sus destinos en el mismo día señalado para la constitución de los nuevos tribunales, y aquellos que fueren antes trasladados ó promovidos á otros empleos, serán reemplazados en sus funciones por los actuales sustitutos.

Art. 4.º A fin de que no queden ni un momento sin representación y defensa los intereses encomendados al ministerio pública, los actuales sustitutos continuarán ejerciendo las funciones de dicho ministerio en los juzgados donde no hubiese fiscales municipales letrados desde el día de la constitución de los nuevos tribunales hasta que los fiscales de las Audiencias designen los que hayan de desempeñar aquellas funciones, según lo dispuesto en el artículo 4.º del real decreto de 14 de Setiembre próximo pasado.»

—Ha fallecido en París el famoso abogado criminalista Mr. Lachaud defensor de los reos cuyos procesos han llamado la atención en estos últimos años. Fué defensor de Mme. Lafarge, de Marcellange, del mariscal Bazaine, de Maria Biere, de Mme de Tilly y de otros reos cuyos nombres figuran en la historia criminal de Francia. A los periodistas les defendía siempre con grande celo y desinterés.

Mr. Lachaud era además de un gran orador y un gran jurisconsulto, un conocedor profundo del corazón humano.

—Se ha dispuesto de real órden que cuando los prácticos suban á bordo de los buques ántes de recibir la visita sanitaria, permanezcan incomunicados en ellos hasta su admisión á libré plática; y con arreglo á la disposición 7.ª, regla 1.ª, de la citada real órden de 17 de Mayo de 1880 sean sometidos al mismo tratamiento sanitario que los tripulantes de los buques caso de ser aquel necesario.

—El 12 se verificó en París el entierro de Luis Blanc. Una multitud inmensa seguía al carro fúnebre, cubierto de coronas. Numerosos personajes oficiales, muchos senadores y diputados y más de cien sociedades y delegaciones acompañaban al fúnebre convoy.

Carlos Edmon, leyó sobre la tumba un discurso de Victor Hugo expresando la creencia en Dios y la inmortalidad del alma. También pronunciaron discursos los señores Henri, Martin, Barodet, Madier, Montjan Lockroy y otros personajes menos conocidos, siendo todos muy aplaudidos. Se han dado varios vivas á la república. Ningun desórden.

—Un israelita llamado Rappaport, comisionista de diamantes habitante en la calle de Richelieu, París, ha matado esto mañana á su hija, suicidándose en seguida. Los periódicos atribuyen esta catástrofe á las relaciones íntimas que dicen que sostenía la hija con un rico español con quien contaba casarse, ignorando que el referido sujeto era casado.

—*El Globo* reconoce que el Gobierno ha obtenido un verdadero éxito en el Senado.

—Dice *La Correspondencia*:

«*El Liberal* y *La Iberia* no encuentran justificada la actitud del Sr. Montero Rios en la cuestión del juramento.

*La Iberia*, despues de calificar de exigencia de niño terco los escrúpulos del Sr. Montero Rios, dice al distinguido canonista que es poco para imponerse al Con-

greso y mucho los diputados para dejarse imponer.

*Santos de hoy*—Stos. Eusebio, Valentin y Adelaida.  
*Idem de mañana*.—Stos. Lázaro y Francisco de Sena.

*Pildoras Holloway*.—No hay excusa.—Cuando millones aseveran voluntariamente que esta medicina los ha librado de dolencias formidables que habian arruinado su salud y amenazado su vida, es imperdonable que haya pacientes que se nieguen a ensayarla. Las Pildoras Holloway poseen la propiedad peculiar de rectificar toda irregularidad funcional del cerebro, de los pulmones, el corazon, el estómago, el higado, los riñones, y los intestinos. Ellas ejercen una influencia fortaleciente y constrictiva en la fiebre animal, renuevan el apetito, mejoran la digestion, fortifican los nervios, regularizan la accion del corazon y reaniman el espiritu agitado. Hasta el nacimiento de dicho prodigioso remedio jamás hubo causa que produjese efectos tan benéficos ó tan universales como lo ha hecho aquel; pero lo único que el Profesor Holloway pide al inválido, por grave que sea su afliccion, es que ensaye con imparcialidad las citadas Pildoras y forme entonces su opinion relativa á las virtudes de las mismas.

**Remitido**

Señor director del DIARIO DE LUGO

Muy señor mio y apreciable amigo: habiendo visto en el periódico que V. dirige núm. 1.848 fecha 7 del que rige, figurar mi nombre como candidato á la Diputacion provincial, por la circunscripcion de Monforte y Quiroga, como no acepto tal honra, le agradeceré se sirva consignarlo así en el aludido periódico por lo que le anticipa las gracias y tiene el placer de repetirse de usted afectísimo amigo y B. S. M.

MANUEL DIAZ VARRELA

Monforte 13 de Diciembre de 1882.

**Servicio particular.**

MADRID 15 11'50 (noche.)

En las elecciones de interventores para las de diputados provinciales han triunfado los ministeriales casi por unanimidad. Se encuentra enfermo Camacho.

En el Congreso ha pronunciado Romero Robledo un discurso favorable á la izquierda, contestándole Albareda.

Los ministeriales muéstranse satisfechos.

**ANUNCIOS.  
ESTÁ PROBADO**

que la persona que quiera vestirse por poco precio tiene que visitar el comercio y bazar de ropas hechas de

**JOSÉ SANCHEZ**

Se acaban de recibir extraordinarios surtidos en capas de buen paño con emboros última novedad á 160 reales capa, tallas de riquísimo paño de Munilla á 120 reales, trages de Paten á 80 reales.

Esta obra está confeccionada por un acreditado maestro.

Ya llegaron las tocas de lana colores últimos y tamaño mayor desde 10 reales, golas color crema y bonitos dibujos, á dos reales y medio vara.

19.—San Pedro.—19



TODOS LOS MODELOS

**Pesetas 2'50 semanales**  
sin más anticipo.

**10 por 100 de descuento**  
AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS  
Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

**MÁQUINA LEGÍTIMA  
DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER**

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios  
**3—REINA 3—LUGO.**

**VENTA DE BIENES**

y rentas forales en las parroquias de Cotá y Ousá, términos de Friol. Se admiten proposiciones hasta el 31 de Diciembre en la Notaría de D. Santiago Basanta, Santo Domingo, 10, donde se hallan de manifiesto los documentos de propiedad.

**LA EXPOSICION  
MANUEL ABUIN.**

16—REINA—16

**Grandes novedades**

en Sutach, pasamanerías, cortes de vestido, guantes forrados con pieles y otras clases de artículos para señora y caballero.

Corbatas de seda para alfiler á 6 reales.

16, REINA. 16.

**GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA  
EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA**

Propietario. D.—Francisco Vidal y Codina  
Jardinero-director.—D. Juan Cazenueve.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, de paseo y de adorno, especialidades de varias comarcas de España y del extranjero—Magnífica coleccion de cedros, pinos, abetos, araucarias y otras coníferas.—Magnolias, camelias, azaleas, Rhododendrons, drá-cenas, ficus y toda clase de plantas de jardinería.—30 variedades de eucálintos propias para diferentes clases de terrenos y climas.—56 variedades de fresas, las más superiores conocidas.—Vides de castas superiores del país, en grandes cantidades, vides americanas resistentes á la filoxera.

**Herramientas de Jardinería**

Precios económicos.—Trasportes en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.—Se remiten catálogos grátis.

Para los pedidos y condiciones dirigirse al representante en Galicia Roman Tassa, Real, 21, principal, Coruña.

**BAZAR UNIVERSAL**

DE

**INOCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO**

Habiendo adquirido por compromiso la comision de la venta de las piedras para molinos de las fábricas francesas

**LA DORDOÑA Y LA FERTE**

así como de las herrajes y escodas ó picas para dichas, hemos resuelto ponerlo en conocimiento de nuestros numerosos clientes á fin de que, los que deseen surtirse de algunos de dichos artículos, concurren á este bazar en la seguridad de que obtendrán ventajas de consideracion sobre los precios que pueden tener pidiendo por cualquier otro conducto, ó dirigiéndose directamente á las fábricas, prometiéndoles iguales ventajas en la compra de todas las demás mercancías.

PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

— 48 —

ley para los ilustres patricios que la informaron, cuyos nombres citó.

Manifestó que no hay ramo en la administracion pública tan importante como la instruccion, de tal modo, que todo es raquíctico y mezquino en un pueblo cuando yace en la ignorancia, y todo grande y noble cuando por la ilustracion tiene conciencia de sus deberes.

Despues de referir de que manera y por que aconsejó á la reina la promulgacion de la ley del año 57, y de disertar brillantemente sobre las necesidades que sienten todos los séres de proporcionarse el alimento físico y el intelectual, se declaró partidario de la enseñanza gratuita y obligatoria á la manera que lo es el servicio de las armas, creyendo que á los padres ó tutores que faltan á la sagrada obligacion de proporcionar la primera enseñanza á sus hijos ó pupilos, debe conminárseles con una multa pecuniaria, aunque sea pequeña.

Hizo la historia de la fundacion de las escuelas normales, enumeró los beneficios que han reportado, y declaró la benéfica influencia que la religion ejerce en la Instruccion primaria, terminando con frases halagüeñas para las profesoras, pidiendo que se igualen sus sueldos á los de los maestros.

El Sr. *Ros de Olano*, manifestó la satisfaccion que sentia por haber dado gloriosa cima al patriótico proyecto del Congreso pedagógico, con la brillantez que le han prestado la elocuencia y saber de los oradores que hicieron uso de la palabra.

Manifestó su entusiasmo por la enseñanza y el progreso, no apagado con los desengaños de la vida ni con la nieve de los años; y concluyó felicitando al Congreso por los acuerdos votados.

El Sr. *Fernandez y Gonzalez* manifestó que, con arreglo á la base cuarta podian explicar su voto cuantos tomaron parte en la votacion, de palabra y mejor por escrito. (1)

Se hizo una colecta en favor de una profesora pobre de instruccion primaria, y terminó la seion á las dos de la tarde, en medio de numerosos vivas al Rey, al Sr. *Ros de Olano*, *Moyano* y *Fomento* de las Artes.

TEMA PRIMERO.

Demostrar la importancia de la educacion es inútil por ser gene-

(2) Ofrecemos nosotros hacerlo así, y hemos de cumplir en este escrito nuestra promesa.

— 45 —

El Sr. *Fernandez y Sanchez*, leyó desde la tribuna las treinta y tres conclusiones siguientes:

TEMA PRIMERO.

- 1.ª ¿Deben reformarse las juntas provinciales de instruccion pública bajo la base de una organizacion facultativa? Si.
- 2.ª ¿Deben suprimirse las juntas locales de primera enseñanza? Si.
- 3.ª ¿Es conveniente crearlas de partido, bajo la base de una organizacion facultativa, en que tengan representacion el Magisterio y las localidades? Si.
- 4.ª ¿Debe crearse la inspeccion general de primera enseñanza? Si.
- 5.ª ¿Debe subsistir la inspeccion provincial dándole una organizacion pedagógica y facultativa? Si.
- 6.ª ¿Debe crearse, bajo la misma base, la inspeccion de partido? Si.
- 7.ª ¿Debe tener la primera enseñanza representacion propia en el Consejo de instruccion pública? Si.
- 8.ª ¿Ha de ser obligatoria la primera enseñanza, dejando en libertad á los padres de elegir maestro? Si.
- 9.ª ¿Ha de ser gratuita para todas las clases sociales? Si.

TEMA SEGUNDO.

10. ¿Comprenderán la educacion y la enseñanza, desde las de párvulos, en cada uno de sus grados, el conjunto de los ramos y ejercicios, y con el mismo sentido educador que abraza el programa general de la enseñanza primaria? Si.
11. ¿Deberá introducirse el trabajo manual en las escuelas de párvulos? Si.
12. ¿Deberá continuarse en las demás escuelas primarias? No.

TEMA TERCERO.

13. ¿Es conveniente la intuicion en todas las escuelas, á partir de la de párvulos, como medio de educacion y enseñanza? Si.
14. ¿Se considerarán como medios preferentes de intuicion para la educacion integral y armónica, las lecciones de cosas, los museos escolares, las excursiones de la misma índole y los paseos instructivos? Si.

**COMPANIA COLONIAL**

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa,  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París  
CON DOS MEDALLAS.

**CHOCOLATE**      **SOPAS COLONIALES**  
GRAN MEDALLA DE ORO.      MEDALLA DE BRONCE.

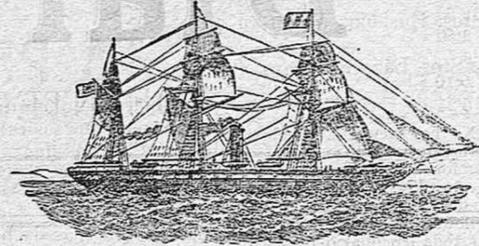
**ACREDITADOS CAFÉS**  
LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

**Gran surtido de thés selectos,**  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
**Y BOMBONES DE CHOCOLATE.**  
Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* . . . . . MADRID.  
SUCURSAL. . . . . *Montera, 8.* . . . . .

**Francisco Hermida,**  
6,—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.

**Vapores-correos del Excmo. Sr. Marqués de Campo.**



**LINEA TRASATLANTICA  
SERVICIO MENSUAL CON ITINERARIO FIJO.**

El magnífico y veloz vapor

**REINA-MERCEDES**

Saldrá del puerto de la Coruña el 19 de Diciembre de 1882, para los de Vigo, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

**TARIFAS DE PRECIOS.**

De Coruña á Puerto-Rico.			Idem la Habana		
1.ª Cámara	PESOS FUERTES	150	3.ª Preferente,	PESOS FUERTES	60
2.ª Idem	—	100	3.ª Clase	—	35
3.ª Preferente	—	50	<i>Idem Progreso y Veracruz.</i>		
3.ª Clase	—	35	1.ª Cámara	PESOS FUERTES	220
<i>Idem la Habana.</i>			2.ª Idem	—	180
1.ª Cámara	PESOS FUERTES	180	3.ª Preferente	—	90
2.ª Idem	—	120	3.ª Clase	—	60

Admite carga y pasajeros para dichos puertos directamente, y para los de Ponce, Maguáez, Puerto-Plata, Santo Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colon, con trasbordo á los vapores-correos del marqués de Campo que hacen el servicio entre las Antillas y Golfo de Méjico.

Se garantiza al pasaje las mayores comodidades, inmejorable trato, y manutencion en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA. *Estos vapores no llevan tropa.*

Se advierte á los señores pasajeros que deberán tomar los billetes con 24 horas de anticipacion á la salida del vapor.

**Para fletes y demás antecedentes**

En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

En la Coruña: Ravena y Closas, Ruanueva, 19, principal.

En Vigo: D. Antonio Lopez Neira.

**INSTRUMENTAL DE TODAS CLASES  
PARA BANDAS MILITARES Y ORQUESTAS**

**PIANOS Y ORGANOS EXPRESIVOS GARANTIZADOS**

Precios los marcados por cada fabricante sin aumento alguno

Se hace una gran rebaja en los instrumentos siguientes: un contralto saxkost tres cilindros, un barítono, id. id., un bajo-bombardino, un contra-bajo de tres pistones, dos cornetines *Resson*, un clarinete, 13 llaves de *Leferrs*, un clarinete ébano 13 llaves, un corneta de guerra con cordones, violines medio finos, finos y de *Nicolás Duckers*, arcos para violines, flautas ébano 5 llaves, flautines de una llaves, un metrónomo con timbre.

Se sirven pedidos al por mayor y menor siendo para ámbos los precios iguales.

Dirigirse á la Coruña, Real, 21.—**ROMAN TASSA.**

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

TEMA CUARTO.

15. ¿Ofrecen ventajas positivas para la educacion integral y armónica de la infancia los jardines de niños sobre las demás escuelas de párvulos? Si.

16. ¿Conviene admitir en las antiguas escuelas de párvulos los procedimientos de Froebel? Si.

17. ¿Debe ser la mujer la encargada de dirigir las escuelas de párvulos? Si.

18. ¿Ha de terminar en las escuelas de párvulos la union de los dos sexos, por lo que á los alumnos respecta? Si.

TEMA QUINTO.

19. ¿Deben ser de igual clase todas las escuelas normales? Si.

20. ¿Deben disfrutar todos sus profesores el mismo sueldo y la misma categoria? Si.

21. ¿Deben estar desempeñadas por señoras las asignaturas de las de maestras? Si.

22. ¿Debe correr á cargo del Estado el sostenimiento de las escuelas normales de maestros y maestras, y disfrutar los profesores derechos pasivos y aumento gradual de sueldo? Si.

23. ¿Debe reducirse el número de las escuelas normales? No.

24. ¿Deberán adoptarse tambien en estas escuelas los mismos procedimientos de educacion y de enseñanza que en las primarias? Si.

25. ¿Es conveniente organizar por provincias y partidos las conferencias pedagógicas con sus correspondientes bibliotecas en combinacion con las vacaciones? Si.

26. ¿Son convenientes los museos pedagógicos? Si.

27. ¿Son necesarios otros establecimientos, además de las escuelas normales, para elevar la nueva cultura de la mujer? Si.

28. ¿Debe dejarse libre á las mujeres el acceso á otros estudios? Si.

TEMA SEXTO.

29. Deberá ser menor de 1.000 pesetas el sueldo de los profesores de primera enseñanza? No.

30. ¿Debe ser igual el sueldo que disfruten los maestros y las maestras? Si.

31. ¿Deben los maestros de ambos sexos disfrutar los derechos pasivos que gozan las demás clases del Estado? Si.

32. ¿Deben disfrutar aumento gradual de sueldo? Si.

33. ¿Es conveniente que se conceda al Magisterio derecho propio á la representacion de clase en el Senado? Si.

Fueron aprobadas treinta por unanimidad ó mayoría, y no aprobadas por mayoría la 12, la 23 y 29 relativas al trabajo manual en las escuelas elementales, á la reduccion de las normales, y al sueldo mínimo de los maestros.

Durante la votacion algunos maestros deseamos explicar nuestro voto; pero no nos fué permitido, para no complicar el procedimiento de la votacion.

Terminados algunos incidentes que con motivo de la votacion se promovieron, hizo uso de la palabra el Sr. *Becerra*, ex-ministro de Fomento.

Dirigió algunas palabras de alabanza á los representantes de otras naciones que habian asistido al Congreso, y con especialidad á nuestra hermana Portugal.

Dedicó un recuerdo á Felipe V, que declaró noble la profesion de la enseñanza, y consignó que hay que ilustrar mucho al pueblo y á la juventud, por que sin instruccion no hay libertad y sin libertad no hay virtud.

Manifestó que la tolerancia es la virtud de la libertad, por cuya razon deseaba que se respetaran todas las doctrinas y opiniones.

Terminó dedicando algunas frases á las señoras recomendando las ventajas de que adquieran una sólida instruccion y moralidad por la influencia poderosa é innegable que la mujer ejerce en el seno de la familia y de la sociedad.

El Sr. *Raposo*, dijo que habia oido con admiracion á todos los oradores, y que llevaba á su país un indeleble recuerdo de gratitud del Magisterio español.

El Sr. *Moyano* empezó diciendo que los hombres pueden renunciar sus derechos, pero no pueden, si se precian de bien nacidos, dejar de cumplir sus deberes, y yo, añadió, faltaria al mio si despues de tantos elogios como se han prodigado á la ley de Instruccion pública de 1857, no mostrara mi reconocimiento, recabando la gloria de esa